



COMICIOS JUDICIALES

INE prohíbe acordeones para elección

JORGE SALCEDO

Consejeros señalan que estas guías son propaganda, por lo que su distribución es considerada un delito electoral

El Instituto Nacional Electoral (INE) prohibió que servidores públicos, partidos políticos, simpatizantes y cualquier persona física o moral distribuya los llamados acordeones o guías para inducir el voto en los comicios del 1 de junio, donde se elige por primera vez a los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

La decisión fue tomada en Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE. Mientras que en el Senado la prioridad sería la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas,

La medida

dictada por el INE es para no favorecer a algún candidato en la siguiente elección

traordinaria del Consejo General del INE en la que las y los integrantes denunciaron el uso de estas guías para inducir el voto de la ciudadanía a favor de ciertas candidaturas del Poder Judicial.

"El reparto de propaganda del cual se desconoce su origen de financiamiento y beneficia a más de una candidatura estaba prohibida en la etapa de campaña y con mayor razón está prohibida durante el periodo de veda por lo que debe evitarse cualquier ambigüedad que pueda ser interpretada como permisividad", dijo el consejero Martín Faz.

La consejera Dania Ravel detalló que la prohibición por el Consejo General es una herramienta para evitar que continúen estas prácticas de propaganda, pero señaló que al no tener certeza sobre el origen y distribución de estos acordeones se estaría haciendo un llamado a nadie, por lo que pidió que la medida se extienda a todos los órdenes de gobierno, candidaturas y partidos políticos para que la medida sea más que simbólica.

La Consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó que la distribución masiva de estas guías para votar representa un delito electoral de la misma manera que el invitar a no votar en los comicios del 1 de junio.

6 boletas recibirán los ciudadanos que votarán en la elección federal del próximo domingo



El domingo se celebrará una nueva jornada electoral, esta vez para elegir a ministros, jueces y magistrados

ARCHIVO / EL SOL DE MÉXICO